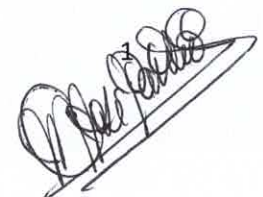
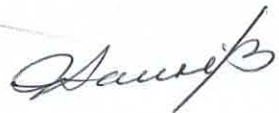


Acta Número: Ciento cuatro.

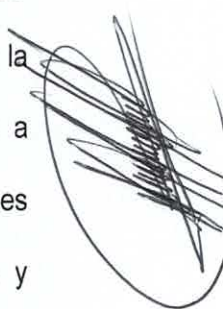
En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecinueve horas del día Veintiuno de Mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Someter a consideración y aprobación en su caso del cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal para la participación formal del Municipio de Progreso, Yucatán, en el Programa Federal "Guía Consultiva para el Desempeño Municipal". VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores

Elda y. Hevia Li



presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecinueve horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió uso de la palabra al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, el cual expuso al H. Cabildo, que para lograr el desarrollo integral del Municipio, es necesario fortalecer los vínculos institucionales con los otros órdenes de gobierno, de tal manera que en la implementación de políticas públicas se cuente con herramientas metodológicas orientadas a resultados para el desarrollo, por lo tanto es importante mejorar y consolidar las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas Municipales, impulsando mejores prácticas y promoviendo la cultura de la evaluación para lograr mejores resultados. El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en coordinación con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado, promueven la participación de los municipios en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), cuyo propósito es orientar a las administraciones locales durante su periodo de gobierno a fin de mejorar y consolidar sus capacidades institucionales. Asimismo, alentar a la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados. La estructura de la nueva GDM está integrada por ocho módulos: Organización; Hacienda; Territorio; Servicios; Medio Ambiente; Social; Desarrollo Económico y Gobierno Abierto, que a su vez estarán divididos en temas e indicadores, mediante los cuales el INAFED y el INDERM coadyuvarán a los Municipios en el desarrollo de sus capacidades institucionales. Un eje central de la GDM es impulsar la vinculación con las dependencias y entidades

Edm. Hernández



de la Administración Pública Federal; además integrará un "Portafolio de Soluciones", a fin de brindar atención a las necesidades específicas de los gobiernos municipales. El INAFED, a través de un comité, reconocerá anualmente las mejores prácticas municipales identificadas en cada uno de los módulos que integran la guía. Para participar en la Guía, los Municipios deberán: Solicitar la incorporación a la GDM mediante acuerdo de Cabildo que establezca un compromiso de implementarla por todo el periodo de su gobierno, y nombrar un enlace con un perfil específico. Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente administración, la participación del Municipio en GDM es un acto voluntario que se expresa a través de un Acuerdo de Cabildo, por lo que se hacen corresponsables de su ejecución y conscientes de los beneficios que se pueden tener de su aplicación en el municipio. Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone a los miembros del Cabildo el siguiente: -----

----- **ACUERDO.** -----

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, aprueba la participación formal del Municipio en el Programa Federal "Guía Consultiva de Desempeño Municipal. -----

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, autoriza a su Presidente y Secretario Municipales, para suscribir toda la documentación que se requiera a fin de dar cumplimiento a éste acuerdo. -----

TERCERO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, nombre al L.E. Miguel Roberto Kuman Be, Director de Planeación, Gobernación y Mejora Regulatoria, como Enlace del Programa con el Instituto para el Desarrollo Regional y Municipal y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, para coordinar los trabajos relacionados con la aplicación del programa. -----

CUARTO.- Se instruye a los Directores y demás personal de las Dependencias de la Administración Municipal, a coadyuvar en el logro de los objetivos propuestos en el programa, así como llevar a cabo todas las acciones necesarias a efecto de lograr mejores resultados en su aplicación. -----

Edy. Hernández

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

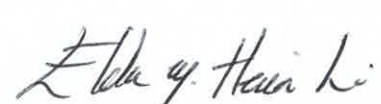
[Signature]

QUINTO.- Asimismo, las Autoridades Municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de guía durante el periodo de la presente administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión. -----

Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Octagésima Sexta Sesión Extraordinaria**, siendo las Veinte horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.





Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Elida y. Hernández



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



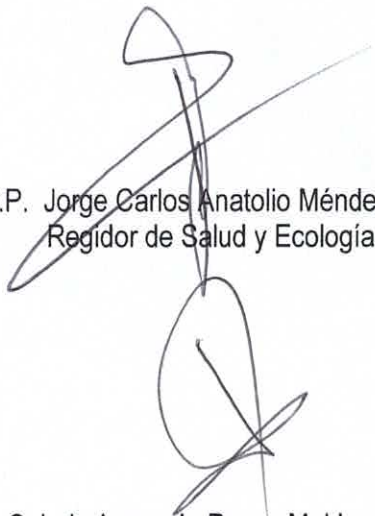
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Goretti Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Octagésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintiuno de Mayo del año 2019.